

REF.: **NOMBRA COORDINADORA DEL PROGRAMA
DE MAGÍSTER EN BIBLIOTECOLOGIA E
INFORMACION A DOÑA CAROLINA
SANTELICES WERCHEZ.**

1469 / 2016

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 26 de octubre de 2016.

VISTOS:

- 1.- Que por Decreto Exento N° 0261/2003 se aprobó la creación, plan de estudio y malla curricular del Programa de Magister en Bibliotecología e Información.
- 2.- Que por Decreto Exento N° 4945/2015 se designó a los integrantes del consejo del Programa de Magister señalado precedentemente.
- 3.- Que por Decreto Exento N° 5066/2015 se aprobó el reglamento interno del Programa de Magíster en Bibliotecología e Información.
- 4.- Que el mencionado Decreto Exento N° 5066/2015 en sus artículos 25 y 26 expresa que el Programa de Magíster en Bibliotecología e Información, contará con un Coordinador que será propuesto por el Consejo del Programa a la Escuela de Postgrado.
- 5.- Comunicación de fecha 08 de agosto de 2016, del Consejo del Programa de Magíster en Bibliotecología e Información, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.
- 6.- Memorándum N° 379/2016 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Director Jurídico.
- 7.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 0261/2013, 5066/2015 y 4945/2015, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **NOMBRASE COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN BIBLIOTECOLOGIA E INFORMACION**, a doña **CAROLINA SANTELICES WERCHEZ**, Rut 14.575.525-5, académico 2 medias jornadas, grado 10, contrata.

2. El nombramiento regirá por un lapso de 3 años,
contados desde 19 de marzo de 2016.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultad de Ciencias Sociales
Asesoría Jurídica.

RSV/RCM/mmm.

